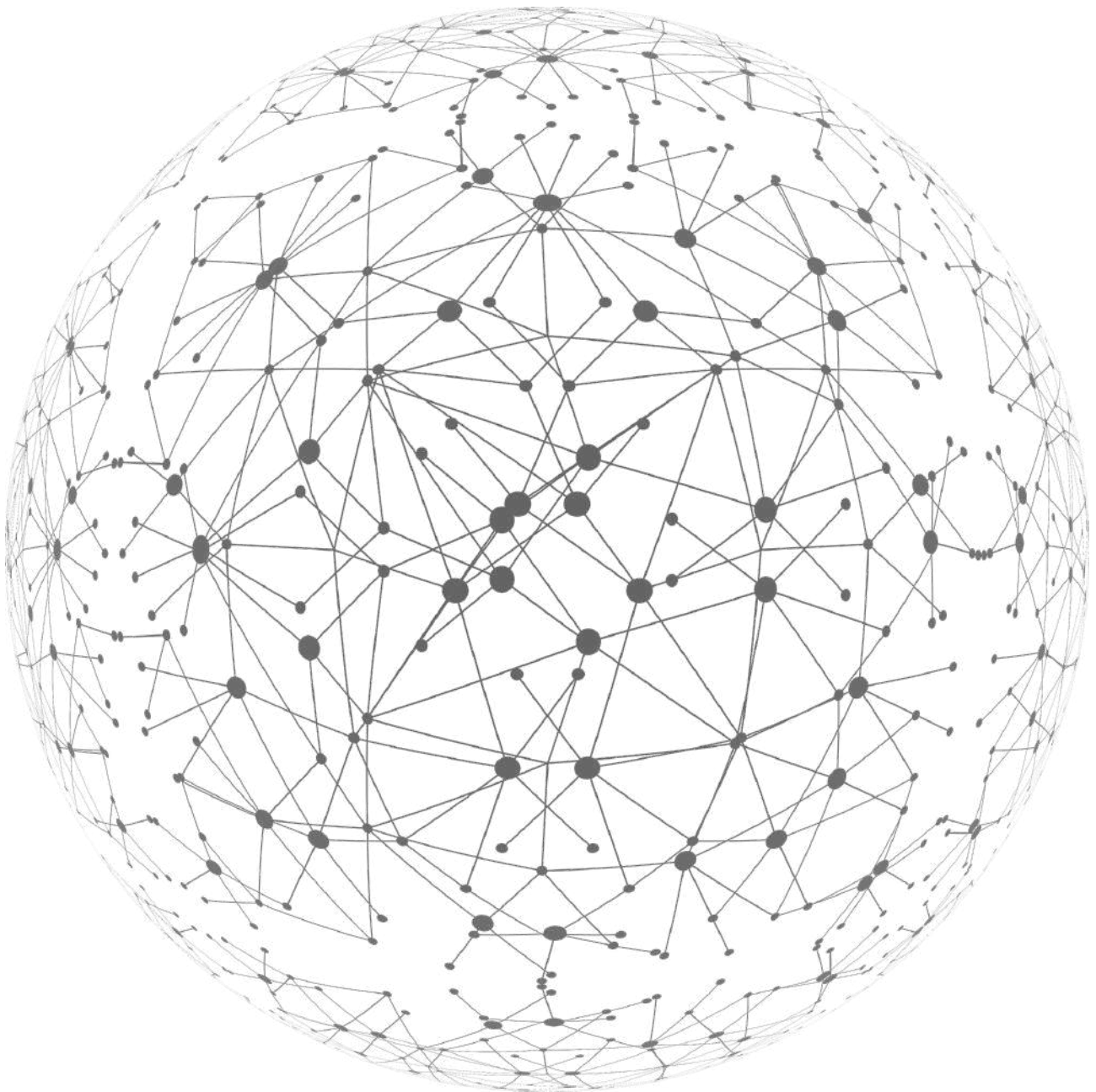


BOLETIN ELECCIONES SALAS DE GOBIERNO

26
NOVIEMBRE
2019

Juezas y Jueces para la Democracia



REDACCIÓN Y DIRECCIÓN
Daniel Calderón Gómez
Gonzalo Alcoba Gutierrez

**COORDINACIÓN Y
MAQUETACIÓN**
Fátima Mateos Hernández

Juezas y Jueces
para la **Democracia**

ELECCIONES **SALAS DE** **GOBIERNO** JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA

INDICE

Editorial

Programa de Juezas y Jueces para la
Democracia.

Nuestras candidaturas y programas territoriales

EDITORIAL

El presente número del Boletín Informativo se ha gestado con ocasión de las próximas elecciones a Salas de Gobierno del 26 de noviembre. Estas elecciones se desarrollarán además en un contexto electoral tras la celebración de elecciones generales el pasado 10 de noviembre, cuyos resultados hemos conocido la semana pasada, y que revelan que la gobernabilidad dependerá de los pactos que alcancen distintas fuerzas políticas, así como reflejan un panorama político complejo de gestionar a simple vista.

Dicho esto, se han presentado un total de diez candidaturas por parte de Juezas y Jueces para la Democracia, bien en solitario, bien en coalición con otras Asociaciones. Es por ello que debemos agradecer a cada candidato o candidata el compromiso adquirido a la hora de ofrecerse a formar parte de una lista de elegibles, así como el esfuerzo realizado para formar cada una de las diferentes candidaturas.

Incluimos nuestro programa completo donde desgranamos nuestra acción en estos órganos de gobierno y por ellos necesitamos que depositéis vuestro voto y participéis en la elección del vuestro órgano de gobierno.

Desde aquí os animamos a la participación en las elecciones del día 26.

Contamos contigo!!!1



PROGRAMA DE JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA

ELECCIONES A SALAS DE GOBIERNO

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la convocatoria de elecciones a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo. Como en convocatorias anteriores, Juezas y Jueces para la Democracia apuesta por una activa participación en las mismas mediante la presentación de las candidaturas correspondientes, bien en solitario bien en coalición con otras Asociaciones o con compañeros/as no asociados/as, dependiendo de las circunstancias que concurran en el territorio de cada Tribunal Superior de Justicia.

Las recientes reformas legislativas, han afectado de manera sustancial al estatuto profesional de jueces/as y magistrados/as, incidiendo en sus condiciones de trabajo y la forma en que se presta el servicio público en la administración de justicia. Así, medidas como la supresión de la figura del juez sustituto o del sistema de refuerzos y nombramientos en régimen de temporalidad, está dibujando un panorama inédito en la carrera judicial, que refuerza las exigencias de participación y control en los órganos de gobierno para garantizar la transparencia y la igualdad de trato entre los compañeros/as, sobre todo de las últimas promociones.

A ello debe añadirse el deterioro que se está produciendo en el ámbito de los medios materiales y humanos, que, al amparo de la coyuntura de crisis por la que atraviesa nuestro país, ha conllevado una reducción en la inversión en Justicia que está afectando a las condiciones en que desempeñan su trabajo los jueces/as poniendo en peligro su salud laboral.

Nuestra presencia contribuirá, sin duda, a que las Salas de Gobierno se conviertan en órganos democráticos, cercanos a la realidad judicial y a los problemas concretos de Jueces/as y Magistrados/as, preocupados por defender su independencia e implicados en la asunción real de todas sus competencias y en la solución de los retos de la Justicia en cada una de las Comunidades Autónomas, en colaboración con todas las instituciones y colectivos sociales afectados.

Por ello, Juezas y Jueces para la Democracia expone el siguiente programa que nuestros asociados/as defenderán en su trabajo diario en las Salas de Gobierno:

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Es esencial esta información para poder colaborar con los mismos en el ejercicio de sus funciones y detectar cualquier problema que deba solucionarse de forma

I.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



PROGRAMA DE GOBIERNO

Es una exigencia ineludible para el control democrático de las Salas de Gobierno la existencia de un previo compromiso de actuación plasmado en un programa concreto, cuya elaboración deberá realizarse al principio del mandato con la debida publicidad, manteniéndose un seguimiento continuo de su cumplimiento efectivo.



TRANSPARENCIA

Este principio exige, por un elemental control democrático, la adecuada motivación, comunicación y publicidad de la actuación de todos los órganos de las Salas de Gobierno, así como su efectivo cumplimiento en el ámbito de lo establecido en el Reglamento 1/2000 de acuerdo con principios democráticos que respeten tanto el interés general como el legítimo individual de jueces/as y magistrados/as. Tal exigencia no afecta sólo a la necesaria publicidad anticipada de los órdenes del día y los acuerdos adoptados por la Sala, sino, especialmente, en lo que se refiere al control de la justificación de los acuerdos que puedan adoptarse en materia de adscripciones obligatorias y comisiones de servicio, así como la observancia de los planes de sustituciones elaborados por las Juntas de Jueces de Jueces y órganos colegiados.

También se propondrá la creación de páginas web de los Tribunales Superiores de Justicia, alojados en el portal del Consejo, que se actualicen con la frecuencia necesaria y que tengan un contenido general accesible a todos los internautas y otros específicos para Jueces y Magistrados, con acceso restringido.



PARTICIPACIÓN

Ha de garantizarse a todos los estamentos implicados en el Gobierno del Poder Judicial cauces de participación e intervención en la labor cotidiana de las Salas a través de las Juntas de Jueces, Decanatos, Presidentes de Audiencia y de los responsables de cada órgano jurisdiccional, así como mediante la audiencia e información de las Asociaciones Judiciales, en cuanto que éstas articulan la participación institucional de los Jueces y Magistrados.



GRUPOS DE TRABAJO

Se formarán grupos de trabajo por Jueces/as y Magistrados/as, con la participación de las Asociaciones Judiciales para llevar a cabo los estudios necesarios sobre cuestiones que afecten a la justicia, y aquellos previstos en el programa de actuación.



VISITAS

Se procurará la visita frecuente, al menos anual, a los diversos órganos judiciales del territorio, así como la celebración de Plenos de las Salas en distintos lugares de la geografía autonómica, sobre todo en las Comunidades más extensas.

II.- PLANES CONCRETOS DE ACTUACIÓN EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

inmediata a fin de evitar disfunciones en el funcionamiento idóneo de la Administración de Justicia.

ELABORACIÓN DE LOS PLANES CONCRETOS DE ACTUACIÓN.

Una previa y rigurosa información sobre el estado y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, con audiencia de todos los interesados, permitirá diseñar acciones en los diversos ámbitos de competencia:

- A) Decidiendo sobre normas de reparto, composición de Salas y Secciones y asignación de ponencias de suerte que se eviten descompensaciones en la carga competencial de los diversos órganos judiciales, mediante criterios objetivos y predeterminados.
- B) Colaborando en la elaboración de propuestas de modificaciones de demarcación o planta judicial e instauración de órganos judiciales, dirigidas tanto al CGPJ como a las instituciones autonómicas competentes y al Ministerio de Justicia, incitando la actuación de las CCAA en el diseño de la nueva planta judicial para el caso de que se desarrolle el proyecto de Tribunales de Instancia.
- C) Diseñando planes de actuación en los casos coyunturales en que existan anomalías en el funcionamiento de determinados órganos judiciales, previa información y audiencia del Juez o Magistrado/a titular o del Presidente, con soluciones que procurarán la dotación de los medios materiales y personales complementarios que sean precisos. Las soluciones que se adopten procurarán la dotación de los medios suplementarios necesarios, dentro de las previsiones del plan general que habrá de establecer la dotación de recursos necesarios a estos efectos, así como los criterios de actuación. La Sala de Gobierno apoyará las expresas peticiones de Jueces/as y Magistrados/as de medios de carácter técnico derivados de la tramitación de asuntos de especial complejidad.
- D) Asumiendo y desarrollando, con eficacia, las competencias referidas a su intervención en la creación de servicios comunes y en la creación y funcionamiento de las unidades procesales de apoyo directo, en los partidos judiciales donde se ha instaurado la NOJ. En este punto, habrá de prestar especial atención a la colaboración con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas competentes en la materia.
- E) Garantizando la transparencia y motivación en los nombramientos de de los Jueces de Adscripción Temporal previstos en el nuevo artículo 347 bis de la LOPJ, así como de los Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, en el marco de una política no restrictiva que permita la efectividad de los derechos estatutarios de los Jueces/as y Magistrados/as titulares.
- F) Desarrollar una conducta activa en orden a velar por las condiciones de salud, seguridad e higiene del trabajo de jueces/as y magistrados/as, promoviendo la realización de estudios en cada territorio en orden a evaluar, planificar y tomar medidas concretas para minimizar los riesgos derivados de las condiciones ambientales (salas de vistas, salas de espera, pasillos) e incrementar la participación institucional, implicando a los delegados de prevención, Comité de seguridad y salud u órgano equivalente.

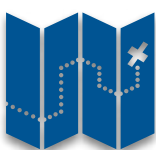
III.- PROMOCION DEL DEBATE Y LA FORMACION EN LOS/AS JUECES Y MAGISTRADOS/AS



JUNTAS DE JUECES. A través del fomento de la celebración de Juntas de Jueces/as que hagan posible el conveniente contraste de criterios plurales, la posible unificación de prácticas y la definición de medidas de mejora del servicio. También deberá potenciarse la celebración de Juntas de Jueces provinciales y de Magistrados/as de las Audiencias Provinciales al menos con carácter semestral o anual.



PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES que por su trascendencia o interés convenga difundir entre los/as magistrados/as y jueces/as de la Comunidad Autónoma para su consideración y formación de criterios. Se utilizarán para ello los medios telemáticos que el CGPJ y el MJU ponen a nuestra disposición, especialmente el correo corporativo y la página web de cada Tribunal Superior de Justicia.



FORMACIÓN. JpD es plenamente consciente de que en el buen funcionamiento de la Administración de Justicia juega un papel importante la formación de Jueces/as y Magistrados/as; por ello, en colaboración con las Asociaciones Judiciales, pediremos el refuerzo de los planes de formación territoriales con participación del CGPJ y de las Comunidades Autónomas y, asimismo, el fomento de la participación en la formación a distancia, especialmente en la enseñanza de idiomas extranjeros.

Igualmente, exigiremos que se proporcione la formación y el apoyo técnico adecuado a los Jueces de Adscripción Territorial para atender los órganos judiciales a los que sean adscritos; y, asimismo, interesaremos del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas competentes que se atienda a la formación del personal colaborador, en especial en lo que se refiere a la utilización de los nuevos sistemas informáticos.

IV.- DEFENSA DE LAS GARANTIAS DE JUECES Y MAGISTRADOS

ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

Asegurar la inmediata puesta en conocimiento de los/as afectados/as de las quejas y denuncias, haciendo realidad sus posibilidades de defensa, con participación de las Asociaciones Judiciales, especialmente, cuando se trate de asociados/as a alguna de ellas.

LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS DESIGNACIONES

La Sala de Gobierno deberá velar porque los Jueces y Magistrados cuenten con toda la información posible en cuanto a la existencia de plazas vacantes y comisiones de servicio en su territorio. Dicha obligación deberá ser especialmente intensa en lo relativo a los Jueces de Adscripción Territorial y Jueces en Expectativa de Destino respecto a los cuales deberá cumplirse escrupulosamente con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de la Carrera Judicial 2/2011, especialmente en lo relativo a facilitar información sobre las plazas a vacantes y respeto a las preferencias manifestadas por el Juez para su designación.

CONCILIACIÓN VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR

En todas las decisiones a tomar por la Sala de Gobierno que afecten a la organización del tiempo de trabajo y descanso de los Jueces y Magistrados, el derecho de estos a conciliar su vida familiar y laboral deberá considerarse un valor preponderante. La Sala de Gobierno deberá ser especialmente sensible a las peticiones de licencias y permisos amparados en tal derecho adoptando todas las medidas de que disponga para compatibilizar el mismo con la adecuada prestación del servicio.

CALIFICACIÓN

Para la elaboración del informe anual, se mantendrá la plena y directa comunicación con los/as responsables del órgano judicial cuyas apreciaciones y alegaciones se unirán al informe.

INDEPENDENCIA

Se velará por la independencia de los Jueces/as y Magistrados/as con especial atención a aquellos casos en que, por la trascendencia pública o la entidad de los asuntos aquélla pueda verse afectada, sobre todo cuando la intromisión provenga de los poderes públicos.

V.- RELACIONES CON INSTITUCIONES, COLEGIOS PROFESIONALES Y COLECTIVOS SOCIALES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Se procurará una relación permanente con los Vocales Delegados para la Comunidad, recabando su presencia en el territorio, y participando en los planes de inspección de los órganos judiciales, potenciando una transformación de la misma, de manera que tienda a la búsqueda de soluciones preventivas para los problemas que surjan en el desarrollo de la actividad, con atención la opinión de sus titulares.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se informará al Parlamento Autonómico del estado de la Administración de Justicia en la Comunidad y de los planes de actuación decididos así como de las necesidades que aquél demanda. También se mantendrán relaciones permanentes con las instituciones autonómicas que tengan atribuidas competencias en materia de justicia.

COLEGIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES

Se mantendrán las adecuadas relaciones con los diversos colegios profesionales implicados directamente en la Administración de Justicia, con el fin de intercambiar información, recibir informes y sugerencias sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia y colaborar en el estudio de propuestas de actuación conjuntas.

COLECTIVOS SOCIALES

También se mantendrán contactos con aquellos otros colectivos interesados en el buen funcionamiento de la Administración de Justicia y a quienes afecten sus decisiones, como asociaciones de juristas, consumidores, asociaciones de rehabilitación de toxicómanos, víctimas de violencia de género, familiares de enfermos mentales, extranjeros, etc.

NUESTRAS
CANDIDATURAS
Y PROGRAMAS
POR
TERRITORIO
ELECCIONES
SALAS DE
GOBIERNO

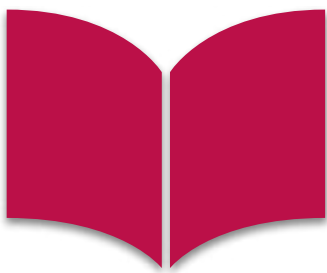
Juezas y Jueces para la
Democracia



ANDALUCÍA

CANDIDATURA CONJUNTA AJFV - FJI - JJPD

Accede al **vídeo** de
nuestra candidatura
conjunta



Accede al **programa** de la
candidatura de JJpD a la Sala
de Gobierno del TSJ de Madrid
haciendo click **aquí**

ANDALUCÍA

CANDIDATURA CONJUNTA AJFV-FJI-JJPD

TITULARES:

1. ANTONIO PASTOR SANCHEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Granada (AJFV)
2. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla (AJFV)
3. FERNANDO GERMÁN PORTILLO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla (Fjl)
4. MARIA JOSÉ FERRER FERNÁNDEZ, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Torremolinos (JJpD)
5. RAFAEL LEONES VALVERDE, Magistrado-Juez Juzgado Mercantil nº 1 de Granada (AJFV)
6. LAURA MARTÍNEZ DIZ, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial en Granada (AJFV)
7. MIRIAM SOLANO MARTÍN, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Algeciras (Fjl)
8. MARTA ALTEA DÍAZ GALINDO, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial en Sevilla (JJpD)
9. LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CRESPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 4 Torremolinos (AJFV)
10. ARANZAZU PATIÑO RUBIO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Huelva (AJFV)
11. JOSÉ ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Algeciras (Fjl)
12. NIMROD PIJPE MOLINERO, Juez de Adscripción Territorial Melilla (AJFV)
13. MARIA JESUS NOMBELA DE LARA, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla (AJFV)
14. NORA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Morón de la Frontera (Fjl)
15. MARIA DEL MAR ALEJO RICO, Jueza de Adscripción Territorial de Almería (AJFV)

SUPLENTE:

1. JOSE MARIA PACHECO AGUILERA, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 7 de Granada (AJFV)
2. OSCAR LOPEZ BERMEJO, Magistrado-Juez del Juzgado Social nº 11 de Málaga (AJFV)
3. ALEJANDRO VEGA JIMENEZ, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de Sevilla (Fjl)
4. JESÚS TORRES NUÑEZ, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de Málaga (JJpD)
5. CARLOS FRANCISCO LOPEZ CUCHARERO, Magistrado-Juez Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Motril (AJFV)
6. RAFAEL DIAZ ROCA, Magistrado-Juez del Juzgado Penal nº 4 de Sevilla (AJFV)
7. Mª VICTORIA FERNÁNDEZ DE MOLINA TIRADO, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Córdoba (Fjl)
8. MARTA PIZARRO MAYO, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Sanlúcar la Mayor (JJpD)
9. MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MUÑOZ, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 4 Torremolinos (AJFV)
10. ENRIQUE JOSÉ PERALTA PRIETO, Magistrado de la Sección 9ª de la Audiencia provincial de Málaga (AJFV)
11. ANTONIO CORTÉS COPETE, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jerez de la Frontera (Fjl)
12. CAPILLA HERMOSILLA DONAIRE, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Utrera (AJFV)
13. FERMIN JAVIER VILLARUBIA MARTOS, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de Málaga (AJFV)
14. AURORA Mª GARCIA MARTINEZ, Magistrada-Juez del Juzgado Social nº 2 de Sevilla (Fjl)
15. ARTURO VALDES TRAPOTE, Juez del Juzgado Penal 2 de Motril (AJFV)

ASTURIAS

CANDIDATURA CONJUNTA APM-JJPD-AJFV



Juezas y Jueces
para la **Democracia**



TITULARES:

1. MARÍA CAROLINA SERRANO GÓMEZ, Magistrada Juzgado de 1ª Instancia nº 10 de Oviedo (APM)
2. ÚRSULA PÉREZ JUNCO, Magistrada Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Mieres (AJFV)
3. JORGE JUAN PUNSET FERNÁNDEZ, Magistrado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo (APM)
4. JULIO JUAN MARTÍNEZ ZAHONERO, Magistrado Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Gijón (JJpD)

SUPLENTES:

1. LUCÍA RODRIGUEZ-VIGIL ITURRATE, Magistrada Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Langreo (JJpD)
2. LUIS ORTIZ VIGIL, Magistrado Juzgado de lo Penal nº 2 de Gijón (AJFV)
3. SIMONET QUELLE COTO, Magistrada Juzgado de Instrucción nº 2 de Oviedo (APM)
4. VÍCTOR LUIS MARTÍN LLERA, Magistrado Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Siero (APM)

BALEARES

CANDIDATURA CONJUNTA AJFV - JJPD



Juezas y Jueces
para la **Democracia**

TITULARES:

1. JOAQUIN ANDRES JOVEN, Magistrado Juzgado de violencia sobre la mujer nº 2 Palma de Mallorca (AJFV)
2. JUAN DE DIOS JIMENEZ VIDAL, Magistrado Audiencia Provincial de Baleares Sección 2ª Penal (JJpD)
3. ROSA MAS PIÑA, Magistrada Juzgado de 1ª Instancia nº 12 (Familia) de Palma

SUPLENTES:

1. JOSE ANTONIO BAENA SIERRA, Magistrado Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Palma (AJFV)
2. CATALINA MARTORELL ALOMAR, Magistrada Juzgado de Instrucción nº 3 de Inca (JJpD)
3. GABRIEL OLIVER KOPPEN, Magistrado Audiencia Provincial de Baleares Sección 4ª Civil (AJFV)

CANARIAS

CANDIDATURA APM - JJPD



Juezas y Jueces *para la* Democracia

TITULARES:

1. PILAR PAREJO PABLOS, Presidenta Sección 2º de la Audiencia Provincial de Las Palmas (ApM)
2. EMILIO MORENO Y BRAVO, Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Sección 2ª (ApM)
3. JOSÉ RAMÓN GARCÍA ARAGÓN, Juzgado de Primera Instancia n º 7 de Las Palmas de Gran Canaria (ApM)
4. MÓNICA HERRERAS RODRÍGUEZ, JAT con destino en la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria (ApM)
5. CARMEN MARÍA SIMÓN RODRÍGUEZ, Registro Civil único de Las Palmas de Gran Canaria (JJpD)
6. OSCAR GONZÁLEZ PRIETO, Juzgado de lo Social nº 9 de Las Palmas (JJpD)
7. MARIANO LÓPEZ MOLINA, Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Telde (JJpD)

SUPLENTES:

1. VANA AISA MUIÑOS ROMERO, Juzgado de lo Penal nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria (ApM)
2. JUAN AVELLO FORMOSO, Juzgado de Primera Instancia n º 2 de Las Palmas de Gran Canaria (ApM)
3. RAMÓN JESÚS TOUBES TORRES, Juzgado de lo Social nº 7 de las Palmas de Gran Canaria (ApM)
4. BEATRIZ RALLO VALLUERCA, Juzgado de 1ª Instancia n º 4 de Las Palmas de Gran Canaria (ApM)
5. VIRGINIA AGEA PLA, Jueza de Adscripción Territorial de Las Palmas (JJpD)
6. JUAN GALLEGO ORTIZ, Juzgado de lo Penal nº 3 de Las Palmas (JJpD)
7. MARCOS DÍAZ PETEIRO, Juez de Adscripción Territorial de Santa Cruz de Tenerife (JJpD)

CANTABRIA

CANDIDATURA JJPD

TITULARES:

1. CARLOS MARTÍNEZ DE MARIGORTA MENÉNDEZ, Juzgado Mercantil nº 1 de Santander

SUPLENTES:

1. MARÍA ESTHER CASTANEDO GARCÍA, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sala Contencioso-Administrativo

MADRID

CANDIDATURA JJPD

1. ANA MERCEDES DEL MOLINO ROMERA, Audiencia Provincial de Madrid, Sección 7ª
2. FERNANDO DE LA FUENTE HONRUBIA, Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Arganda del Rey
3. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA ÁLVAREZ, Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sala Social Sección 1ª
4. ÁNGEL MATEO GOIZUETA, Juez de Adscripción Territorial Tribunal Superior de Justicia de Madrid



Accede al **programa** de la candidatura de JJpD a la Sala de Gobierno del TSJ de Madrid haciendo click **[aquí](#)**

CATALUÑA

CANDIDATURA JJPD

TITULARES:

1. JOAN AGUSTÍ MARAGALL, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala Social
2. RAQUEL ALASTRUEY GRACIA, Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 12ª
3. MONTSERRAT COMAS D'ARGEMIR CENDRA, Presidenta Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Barcelona
4. CARLOS PASCUAL ALFARO, Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Barcelona
5. BIBIANA SEGURA CROS, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Manresa
6. JOSÉ IGNACIO VICENTE PELEGRINI, Juzgado de lo penal nº 2 Arenys de Mar
7. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN, Juzgado de Instrucción nº 3 de Reus

SUPLENTE:

1. DOLORES FERRES MORALES, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 del Prat de Llobregat
2. JOSÉ PASCUAL ORTUÑO MUÑOZ, Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 12ª
3. DOMINGO ANDRÉS SÁNCHEZ PUERTAS, Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
4. JUAN VACAS LARRAZ, Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Lleida
5. MIGUEL ANGEL TABARES CABEZÓN, Juzgado de Instrucción nº 6 de Barcelona
6. MERCÈ FERNÁNDEZ PÉREZ, Juzgado de lo penal nº 20 de Barcelona
7. DANIEL CALDERÓN GÓMEZ, Juzgado de lo Penal nº 3 de Girona

Accede al **programa** de la candidatura de JJpD a la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña haciendo click aquí: **Castellano**, **Catalán**.

Accede al **vídeo** de nuestra candidatura

Programa elecciones
Sala de Gobierno del
T.S.J. de Cataluña

JJpD



CASTILLA LA MANCHA

CANDIDATURA JJPD

1. CIRA GARCÍA DOMÍNGUEZ, Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Albacete
2. ANTONIO BARBA MORA, Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real
3. PEDRO BENITO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Albacete
4. MARTA VICENTE DE GREGORIO, Juzgado de lo Penal nº 3 de Talavera de la Reina
5. BENJAMÍN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real

Accede al [vídeo](#) de nuestra candidatura



Accede al programa de la candidatura de JJpD a la Sala de Gobierno del TSJ de Castilla la Mancha haciendo click [aquí](#).

GALICIA

CANDIDATURA JJPD

TITULARES

1. ISABEL OLMOS PARÉS, ISABEL, maxistrada con destino na Sala do Social do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia
2. SANDRA MARÍA PIÑEIRO VILAS, Maxistrada do Xulgado de Instrución nº 2 de Lugo
3. MARÍA CELESTE AMENEIRO SANÍN, maxistrada do Xulgado de violencia sobre a muller nº 1 de Vigo
4. RAQUEL FERNÁNDEZ REY, maxistrada do Xulgado de primeira instancia nº 3 de Santiago de Compostela
5. LORENA LÓPEZ MOURELLE, Maxistrada con destino Xuíza de Adscrición territorial do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia en A Coruña
6. MARÍA PAZ FILGUEIRA PAZ, Maxistrada do Xulgado de primeira instancia nº 7 de Vigo
7. XERMÁN VARELA CASTEJÓN, Maxistrado do Xulgado de Instrución nº 3 de Pontevedra

SUPLENTES

1. MARÍA TERESA CONDE-PUMPIDO TOURÓN, Maxistrada con destino na Sala do Social do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia
2. MIGUEL ARAMBURU GARCÍA-PINTOS, Maxistrado do Xulgado do penal nº 2 de Pontevedra
3. FERNÁNDO CABEZAS LEFLER, Maxistrado do Xulgado do Social nº 3 de Pontevedra.



Accede al programa de la candidatura de Jjpd a la Sala de Gobierno del TSJ de Galicia haciendo click [aquí](#)

MURCIA

CANDIDATURA APM - JJPD



Juezas y Jueces
para la **Democracia**

TITULARES

1. FERNANDO MADRID RODRÍGUEZ, Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Cartagena. (ApM)
2. ANDRÉS MONTALBÁN LOSADA. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena. (JJpD)
3. CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA. Jueza de Adscripción Territorial de Murcia.
4. ANTONIA MOYA MARTINEZ, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Caravaca de la Cruz. (ApM)

SUPLENTES

1. CONCHA RUIZ GARCIA, Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Cartagena. (APM)
2. ANA BERMEJO PEREZ, Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Murcia. (JJpD)
3. JAVIER QUINTANA ARANDA. JAT adscrito al TSJ de Murcia. (ApM)
4. ALMUDENA VALERA CABALLERO. Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cieza. (APM)

PAÍS VASCO

CANDIDATURA JJPD - NO ASOCIADOS

TITULARES

1. INÉS SORIA ENCARNACIÓN, Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Barakaldo
2. ANA ROSA RINCÓN VARONA, Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Barakaldo
3. MARÍA LUISA PERICÁS SALAZAR, Juzgado de lo Social nº 2 de Donostia-San Sebastián
4. RICARDO BANDRÉS ERMUA, Juzgado nº de lo Social nº 4 de Donostia-San Sebastián (no asociado)
5. ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ, Juzgado dPenal nº 2 de Vitoria-Gasteiz (no asociado)
6. URKO GIMÉNEZ ORTIZ DE ZARATE, Juzgado de Instrucción nº 7 de Bilbao

SUPLENTES

1. ANA GARCÍA ORRUÑO, Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Bilbao
2. TERESA MONTALBÁN GÓMEZ, Juzgado de lo Social nº 5 de Bilbao
3. MARÍA DE PABLO GUERRERO, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Eibar (no asociada)
4. FRANCISCO JAVIER PABLO, Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Vitoria-Gasteiz (no asociado)
5. IZASKUN JACA FLORES, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Donostia-San Sebastián
6. MÓNICA BASURTO GARRIDO, Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Vitoria-Gasteiz (no asociada)



Accede al programa de la candidatura conjunta de JJpD y no asociados a la Sala de Gobierno del TSJ de País Vasco haciendo click [aquí](#)